



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18518

DECRETO Nº **11129** / 2018

ARICA, 6 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CRISPIN HUARACHI SANDRA BELMA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

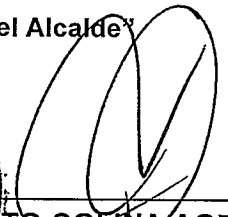
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18518				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE SANDWICH CALIENTES FRIOS PLATOS PREPARADOS TE CAFE BEBIDAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. CAPITAN AVALOS 2016 LOCAL 12				
Nombre del Contribuyente	CRISPIN HUARACHI SANDRA BELMA				
Rut	24035521-3				
Dirección Particular	PJE 5 584 NUEVA ESPERANZA				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	12/07/2018	Otorgación Nº	2-18518	Fecha	12/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 CAG/BC/AMGP/MCC/mng


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL